

BASES LEGALES Y CONDICIONES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO X FIN DE SEMANA CIDIANO EN INSTAGRAM

#FindeCidianoenBurgos

1.- Operador Turística de Receptivo de Burgos (en adelante "OTR") con domicilio social en Burgos, en Avenida la Paz, nº 22A, 1ºC – 09004, y con CIF número A-09378910, organiza un Concurso Fotográfico X FIN DE SEMANA CIDIANO a través de INSTAGRAM denominado "#FindeCidianoenBurgos" (en adelante, el Concurso).

2.- Las imágenes serán libremente compartidas por los usuarios que quieran participar a través de la aplicación Instagram.

3.- Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este Concurso, ni está asociado al mismo. El hecho de participar en el presente Concurso es independiente de las Condiciones de Uso de esa plataforma que el usuario ha aceptado al crear su cuenta en Instagram.

4.- La persona que resulte ganadora del Concurso deberá proporcionar a OTR su identificación e información personal a fin de poder hacerle entrega del premio e identificarle como titular de los derechos de la imagen premiada.

5.- El ámbito del Concurso abarca todo el territorio de España. El Concurso estará activo desde el día 8 de septiembre hasta el día 9 de septiembre a las 23:59 horas. OTR contactará con los ganadores a través de su cuenta de Instagram, en relación con lo señalado en el punto anterior.

6.- Los requisitos para participar en este Concurso son:

- Ser mayor de 18 años y residir en España.
- No ser trabajador o familiar en primer grado de empleado de OTR.
- Ser seguidor del perfil de Instagram del Fin de Semana Cidiano @findesemanacidiano
- Subir a Instagram las fotos que quiera utilizando el hashtag del nombre del concurso "#FindeCidianoenBurgos"
- Las fotografías tienen que ser realizadas en el *Photocall Medieval* ubicado en el Centro Comercial de Plaza Norte 2 (planta alta – plaza de la cúpula) - Parque Comercial MegaPark (Plaza del Comercio 11-12 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid) España) y realizadas por los dueños de las cuentas de Instagram participantes.

Si resulta ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos anteriormente indicados y/o se detectan participaciones fraudulentas para conseguir Me Gustas en alguna de las imágenes, automáticamente quedará eliminada de la participación del concurso.

6. Solo habrá un ganador del concurso, el cual será el que consiga el mayor número de Me Gustas / Likes en la red social Instagram en su fotografía hasta 23:59 horas del día 9 de septiembre.

OTR publicará en www.findesemanacidiano.com/concurso-instagram todas las fotografías participantes en el concurso y podrá hacer uso de las imágenes para compartirlas en el resto de sus Redes Sociales en las que tiene presencia mencionando al autor de la imagen compartida en cada momento. La fotografía ganadora se destacará especialmente. OTR se reserva el derecho de emplear el material fotográfico etiquetado con el hashtag #FindeCidianoenBurgos para desarrollar campañas de promoción siempre con el único propósito de dar difusión al Fin de Semana Cidiano y sin perjuicio alguno sobre los derechos del propio autor.

7.- El premio consiste en el alojamiento de dos noches de hotel en habitación doble el Fin de Semana Cidiano (5 y 6 de octubre de 2018). El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

8.- Una vez contactado cada ganador/a, deberá facilitar a OTR sus datos personales en un plazo máximo de 10 días naturales, en caso contrario perderá el derecho al premio y OTR procederá a dar el premio a la fotografía que haya quedado segunda (así sucesivamente).

Los datos necesarios e imprescindibles que deberá facilitar el ganador para que se le entregue el citado premio serán:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del DNI-NIF
- Teléfono de Contacto
- Dirección de Email
- Dirección Postal

9.- Si OTR no lograra contactar con algún ganador o no recibiese los datos indicados en el punto anterior en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

10.- Los participantes del presente Concurso ceden todos los derechos de autor e imagen pública del material que comparta en la promoción a OTR por plazo indefinido, consintiendo su difusión y utilización por OTR por cualquier medio o canal.

11.- OTR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes BASES LEGALES Y CONDICIONES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO X FIN DE SEMANA CIDIANO EN INSTAGRAM. En consecuencia OTR se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes Bases legales. Asimismo OTR se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el Concurso.

12.- OTR se reserva el derecho de eliminar del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

13.- La aceptación del premio por el ganador implica el otorgamiento expreso de la autorización a OTR para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen personal, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente Concurso, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

14.- Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en la actividad de tratamiento "Eventos", cuya finalidad única es la gestión de su participación en la presente concurso. La legitimación para el tratamiento de sus datos es su consentimiento otorgado por la publicación de sus fotografías con los requisitos mencionados en el punto 6.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: OPERADOR TURISTICO DE RECEPTIVO, S.A., Av. de la Paz, 22A, 09004 Burgos o hola@grupo-otr.com

16.- Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Burgos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.